

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4704

Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatro mil setecientos cuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las quince horas del tres de setiembre del dos mil quince, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez. Ausentes: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal, Srta. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Resoluciones Directriz 23-H.
 - Oficio Coopex 432-2015. Asistencia del experto brasileño Mucio Furtado a solicitud del Núcleo de Industria Alimentaria.
 - Oficio GG-1138-2015. Solicitud del Núcleo Náutico Pesquero de enviar a la Junta Directiva las compras previstas para el desarrollo del "III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes INA 2015, según consta en los oficios NNP-PGA-197-2015 y NNP-PGA-198-2015.
4. Auditoría Interna. Resultados del informe sobre nombramientos de diferentes Encargados de Procesos, Jefes de Unidad y Gestor de la GTIC. (**En este punto asisten solamente los señores directores**).
5. Sesión lunes 14 setiembre.
6. Prorroga al rige de la renuncia del señor Gerente General Don Jose Antonio Li, hasta el jueves 10 de setiembre del 2015 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Subgerente Administrativa, procede con la reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO:

Resoluciones Directriz 23-H

- **Oficio Coopex 432-2015. Asistencia del experto brasileño Mucio Furtado a solicitud del Núcleo de Industria Alimentaria.**

El señor Presidente somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Secretario Técnico

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del oficio



Instituto Nacional de Aprendizaje
Asesoría de Cooperación Externa
Extensiones: 6741/6628, fax: 2232-5439
Correo electrónico: **MZUNIGAAGUILAR@INA.AC.CR**

20 de agosto 2015
Coopex No. 432-2015

Señor:
Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico
Junta Directiva

ASUNTO: Solicitud de resolución de Junta Directiva para la ejecución del proyecto "Congreso Lechero 2015" en virtud de la directriz Presidencial N°23-H.

El pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las subpartidas: 1.7.1 Actividades de capacitación, 1.7.2 Actividades protocolarias y sociales. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.*

Por tal razón y en virtud de las líneas estratégicas institucionales, donde en el inciso 1.11 se promueve continuar con la generación de espacios como el encuentro tecno textil en conjunto con el sector empresarial para generar SCFP con el uso de nueva tecnología, por lo que se les solicita emitir una resolución como jefes de la institución y aprobación de lo solicitado, para que se realicen los trámites correspondientes y cumplir con la directriz antes mencionada

RESULTANDO:

- I. Que el Sr. Cesar Durán Morales Jefe del Núcleo de Industria Alimentaria del INA remite el Formulario FR Coopex No. 05 adjuntando el proyecto denominado **"Congreso Lechero 2015"** que se pretende ejecutar del 19 al 23 de octubre del 2015.



Instituto Nacional de Aprendizaje

Asesoría de Cooperación Externa

Extensiones: 6741/6628, fax: 2232-5439

Correo electrónico: **MZUNIGAAGUILAR@INA.AC.CR**

- II. Que el proyecto pretende la asistencia por parte del Sr. Mucio Furtado, experto brasileño reconocido mundialmente en el área de productos lácteos, autor de varios libros que cuenta con amplia trayectoria en al elaboración de productos lácteos, con el objeto de promover la difusión de la información de las perspectivas mundiales que se tiene para el sector de la leche y productos lácteos de manera que el productor nacional se prepare adecuadamente para enfrentar los retos que supone un mercado cambiante.
- III. Que el proyecto además pretende: Que el experto imparta una conferencia presencial sobre el tema "Nuevas perspectivas mundiales para el sector dedicado a la elaboración de productos lácteos", en el marco del evento denominado Congreso lechero 2015 organizado por la Cámara de Nacional de Productores de Leche, en colaboración con el Núcleo de Industria Alimentaria del INA. Que el experto realice un Taller con el personal técnico del Núcleo con el objeto de compartir la experiencia de amplia trayectoria en el mercado de productos lácteos. Que el experto visite a varias empresas pymes productores de leche y productos lácteos de la región occidental del país para que el experto de recomendaciones para sus procesos.
- IV. Que el proyecto se maneja bajo el concepto de costos compartidos y como contrapartida el Instituto Laticinos de Brasil, institución a la cual pertenece el experto precitado, aportará los costos de honorarios del experto.
- V. Que la Asesoría de Cooperación Externa posee el contenido presupuestario para la contrapartida de esta asistencia internacional, por cuanto se trata de un proyecto debidamente incorporado dentro de la planificación anual correspondiente.
- VI. Que dicha directriz N°023-H indica en su artículo 28 que para utilizar la cuenta 1.07.01 denominada "**Actividades de Capacitación**" el jerarca institucional debe emitir una resolución motivada que contenga al menos: **1) Razón de la necesidad, 2) Personal que participará, 3) Los beneficios para la población beneficiada, 4) Proceso para seleccionar al personal, 5) La actividad y los entes o empresas que podrán ser contratadas y 6) Distribución del gasto entre los participantes y actividades.**



Instituto Nacional de Aprendizaje

Asesoría de Cooperación Externa

Extensiones: 6741/6628, fax: 2232-5439

Correo electrónico: **MZUNIGAAGUILAR@INA.AC.CR**

Por tal razón y en virtud de las líneas estratégicas institucionales, donde en el inciso 3.3 se promueve la actualización de las competencias técnicas y pedagógicas del personal del INA, se les solicita emitir una resolución como jefes de la institución y aprobación de lo solicitado, para que se realicen los trámites correspondientes y poder cumplir con la directriz antes mencionada

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Díaz Mora'.

Víctor Hugo Díaz Mora
Asesoría de Cooperación Externa

Anexo documentación pertinente

Cc: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidencia Ejecutiva



Instituto Nacional de Aprendizaje

Asesoría de Cooperación Externa

Extensiones: 6741/6628, fax: 2232-5439

Correo electrónico: MZUNIGAAGUILAR@INA.AC.CR

Asesoría de Cooperación Externa

Subpartida 110701 Actividades de Capacitación

1. Razón de la Necesidad: (Justificación del proyecto, importancia de la actividad e impacto)

En las últimas décadas se incrementó el surgimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en Costa Rica, tal como lo muestran los datos del Observatorio de MIPYMES impulsado por la UNED. Los datos indican que el 68.9% de las empresas costarricenses son microempresas, el 26.5% pequeñas, el 4.74% medianas empresas. Además, el 97.95% de las empresas formales costarricenses son MIPYMES y se encuentran generando el 48,4% del empleo del sector privado en nuestro país.

El sector lácteo costarricense se caracteriza por ser dinámico y exigente, y permanece pendiente de los nuevos métodos y tecnologías que permiten su optimización y mejora, con el fin de tener estándares de calidad cada vez más altos. Esto supone que el personal de las unidades productivas que se dedican a la actividad requiera ser más calificado en temas de inocuidad, mejora y control de procesos, aspectos de calidad de los productos, entre otros temas, de manera que los resultados permitan la obtención de alimentos mejores y más competitivos, con lo que se beneficia al sector productivo de un país que se enfrenta a una apertura comercial inminente.

Esas características del sector empresarial costarricense, aunadas a las constantes medidas tomadas por el gobierno para fortalecer la economía del país, justifican ampliamente la realización de distintos tipos de actividades de transferencia de conocimiento, promoviendo la participación de personas expertas en temas clave, como productividad, competitividad, calidad e inocuidad, para el caso de las empresas dedicadas a la elaboración de alimentos. Todo esto, con el objetivo principal de agregarle valor al productor nacional, a quien el mercado actual le exige mejorar en todos los sentidos posibles, para evitar su desaparición, la cual implicaría la eliminación de las principales fuentes de sustento de muchas familias, con consecuencias nefastas para la estabilidad económica y social del pueblo.

La exposición de los temas mencionados, de manos de personas de reconocimiento a nivel mundial, que han tenido la oportunidad de probar sus planteamientos en muchas esferas, permite adquirir información muy relevante, y de primera mano, para cimentar las bases de mejores prácticas productivas, y con esto se fortalecen los pilares de trabajo nacionales.

El impacto es que más de 100 personas serán sensibilizadas en el tema de nuevas perspectivas mundiales para el sector dedicado a la elaboración de productos lácteos, a través de una conferencia impartida por persona experta. Al menos 10 de las personas participantes será personal del Núcleo Industria Alimentaria del INA y del Núcleo Agropecuario, dedicado a labores de formación y capacitación para el proceso de Elaboración de Productos Lácteos, actividades de vigilancia estratégica y gestión tecnológica del área, así como procesos de planeamiento curricular del área.

Adquisición de temas para la vigilancia estratégica, que permitirían la utilización de elementos de



Instituto Nacional de Aprendizaje

Asesoría de Cooperación Externa

Extensiones: 6741/6628, fax: 2232-5439

Correo electrónico: MZUNIGAAGUILAR@INA.AC.CR

prospección, para colaborar con el fortalecimiento del enfoque educativo que se emplea para la ejecución de los servicios de formación y capacitación del núcleo.

2. El personal que participará: (Se indica el perfil del experto que brindará la asistencia y su experiencia, así como las competencias técnicas de las personas que participen de la formación)

Perfil del experto y experiencia:

Múcio Furtado, nacido en Brasil, Bioquímico de la Universidad Federal de Juiz de Fora, Minas Gerais, Brasil. MSc y PhD en Ciencias de los Alimentos de Universidad Estatal de Michigan, EUA. Realizó pasantías en Francia y Dinamarca sobre la tecnología aplicada a la elaboración de quesos.

Experiencia profesional:

Del año 2001 a la actualidad se desempeña como Gerente de Soporte Técnico para Quesos de América Latina en la empresa DuPont Brasil. Donde también se encarga de brindar servicios técnicos y apoyo a compañías de América Latina y el Sur de África.

Del año 1990 al año 2001 trabajó como Consultor de Servicios Técnicos en la empresa Christian Hansen Brasil, brindando apoyo técnico a plantas procesadoras de queso en toda América del Sur y algunos países de América Central y el Caribe.

De 1970 a 1990 se desempeñó como Profesor, Supervisor y Asistente Técnico en Universidades e Institutos de Brasil y Estados Unidos.

A lo largo de su carrera profesional ha realizado múltiples publicaciones en revistas científicas y técnicas en Brasil, EUA y Francia, sobre temas relacionados con elaboración de quesos. Ha escrito 10 libros publicados en Brasil sobre Tecnología del Queso.

Ha participado en múltiples Encuentros Empresariales y Seminarios sobre lechería y producción de quesos en toda América. Ha producido quesos en toda América del Sur y algunos países de América Central y el Caribe. Ha presentado sus ponencias en Congresos y Seminarios internacionales.

Personas participantes tienen amplia experiencia en el sector Lácteo Costarricense, además la participación de docentes con un perfil de Ingenieros en Alimentos, e Ingenieros Agrónomos. del INA.

3. Los beneficios para la población beneficiada: (Detallar ampliamente)

Con la capacitación impartida las personas participantes podrán mejorar sus prácticas de trabajo que impiden que el productor costarricense de leche y productos lácteos sea competitivo a una apertura de mercados, debido a la firma y entrada en vigencia de distintos Tratados de Libre Comercio con distintos países, lo que supone entrada de productos lácteos de alta calidad, a precios muy accesibles para un consumidor que cada día es más consciente de la economía de su hogar. Además podrán aumentar la diversidad de productos, más allá de los conocidos "artesanales", lo cual pone en riesgo al productor de leche y productos lácteos de hoy, pues el mercado se dirige hacia la diversificación.



Instituto Nacional de Aprendizaje

Asesoría de Cooperación Externa

Extensiones: 6741/6628, fax: 2232-5439

Correo electrónico: **MZUNIGAAGUILAR@INA.AC.CR**

Además las personas docentes del INA tendrán mayores competencias o conocimientos ampliados sobre nuevas perspectivas para el sector dedicado a la elaboración de productos lácteos

4. Proceso para seleccionar al personal: (Como y porque se selecciona las personas participantes de la formación)

Se seleccionaron todas las personas docentes del Proceso de Elaboración de Productos Lácteos. Las empresas Pymes que participarán de los stands de la feria EXPO LACTEOS se seleccionaron por su trayectoria de innovación, diferenciación en el mercado de sus productos. Las empresas que no estarán en el Stands su participación queda abierta según espacio disponible en el Congreso Lechero.

5. La actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas: (Justificar la selección de un experto internacional y no uno nacional)

En el tema de elaboración de quesos, en Costa Ricas, no se cuenta con expertos que tengan una experiencia mundial en esta área, que brinden servicios de capacitación en la elaboración de quesos, como la tiene el señor Mucio Furtado,

Es importante destacar que para poder promover la difusión de la información acerca de las perspectivas mundiales que se tienen para el sector de leche y productos lácteos, de manera que el productor nacional se prepare adecuadamente para enfrentar los retos que supone un mercado cambiante, y utilizando como plataforma el evento denominado "Congreso Lechero 2015", en el que se propone al reconocido maestro quesero y escritor Mucio Furtado, y quien se estará dirigiendo a personas pertenecientes a unidades productivas de todo tamaño, dedicadas a la elaboración de productos lácteos, así como a docentes y personas funcionarias del Núcleo Industria Alimentaria del INA. Asimismo, se recopilarían insumos para una vigilancia estratégica que utilizaría elementos de prospección, que permitan el fortalecimiento del enfoque educativo que se emplea para la ejecución de los servicios de formación y capacitación del Núcleo.

6. La distribución del gasto entre los participantes y actividades: (Uso de Coopex)

Cta. 110701 \$ 850

El señor Presidente a.i., comenta que esperan que la cantidad sea la que es, porque aparentemente es baja para lo que se quiere hacer.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 461-2015-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio COOPEX-432-2015, de fecha 20 de agosto de 2015, la Junta Directiva conoce la solicitud de resolución por parte de la Asesoría de Cooperación Externa, para la ejecución del proyecto "Congreso Lechero 2015".
2. Que el pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las sub partidas: 1. 7.1 **Actividades de capacitación**, 1. 7.2 **Actividades protocolarias y sociales**. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.*
3. Que los señores Directores una vez discutido y analizado los alcances de la solicitud de la Asesoría de Cooperación Externa, aprueban emitir la respectiva resolución para que la Administración proceda con su debida ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA EMITA LA RESOLUCIÓN SOLICITADA POR LA **ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA**, SEGÚN OFICIO COOPEX-432-2015, PARA EJECUTAR FONDOS DE LA SUBPARTIDA **110701 “ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN”**, PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA DEL EXPERTO BRASILEÑO MUCIO FURTADO, A SOLICITUD DEL NÚCLEO DE INDUSTRIA ALIMENTARIA, EN EL MARCO PROYECTO **“CONGRESO LECHERO 2015”**, A CELEBRARSE DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2015, EN VIRTUD DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°23-H.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

- **Oficio GG-1138-2015. Solicitud del Núcleo Náutico Pesquero de enviar a la Junta Directiva las compras previstas para el desarrollo del "III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes INA 2015, según consta en los oficios NNP-PGA-197-2015 y NNP-PGA-198-2015.**

El señor presidente somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Secretario Técnico

El señor Secretario, procede con la lectura del oficio



04 de agosto de 2015
GG-1138-2015

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico
Junta Directiva

Instituto Nacional de Aprendizaje

GERENCIA GENERAL

Extensiones: 6249/6390, fax: 2210-6029

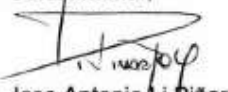
Correo electrónico:

GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

ASUNTO: Solicitudes de resoluciones para el "III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes INA 2015", según oficio NNP-PGA-197-2015, NNP-PGA-198-2015.

De conformidad con la solicitud del Núcleo Náutico Pesquero de enviar a la Junta Directiva las compras previstas para el desarrollo del "III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes INA 2015, según consta en los oficios NNP-PGA-197-2015 y NNP-PGA-198-2015, en virtud de lo estipulado en la directriz 23-H del Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República, sE remite la información correspondiente, para el conocimiento, eventual aprobación y resolución por parte de la Junta Directiva.

Cordialmente;


Jose Antonio Li Piñar
Gerente General



Cl.
Minor Rodríguez Rodríguez - Presidente Ejecutivo
Duman Esquivel Esquivel - Subgerente Administrativo
Oass

Ing- 2607-15



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL mcastroalvarado@ina.ac.cr

Puntarenas; 24 de julio del 2015
NNP-PGA-198-15

Señor:
José Antonio Li Piñar
Gerente General
Instituto Nacional de Aprendizaje

Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

30 JUL. 2015

Hora: 2:27 PM
Por: [Firma]

Estimado señor;

Sirva la presente para solicitar gestionar ante quien corresponda la resolución de Junta Directiva para la compra que requiere hacer el Núcleo Náutico Pesquero dentro de la organización del "III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes INA 2015".

Esto es producto de la directriz Presidencial N°23-H del 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28, que establece que para la ejecución de gastos en la sub partida 1.7.2 Actividades protocolarias y sociales, incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional.

Por este motivo se les solicita emitir una resolución como jefes de la institución y aprobación para la contratación de los trámites de las solicitudes de compra, presenta los requisitos solicitados en dicha directriz.

Atentamente,

[Firma]
Marvin Castro Alvarado
Proceso Gestión Administrativa
Núcleo Náutico Pesquero



C; Minor Rodríguez Rodríguez – Presidente Ejecutivo
Efraín Muñoz Valverde – GFST.
Marco V. Acosta Nassar – Jefe del Núcleo
Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL mcastroalvarado@ina.ac.cr

Compras a realizar por el Núcleo Náutico Pesquero

Cuenta: 110702. Actividades Protocolarias y Sociales

Actividad:

Servicio de alimentación para atender a los patrocinadores, empresarios Pymes y participantes en las diferentes disciplinas del "tercer torneo de pesca responsable, festival náutico y feria Pymes INA-2015".

Objeto de la Contratación:

Se requiere este servicio de alimentación para atender a los patrocinadores y los participantes en las diferentes disciplinas del tercer Torneo de Pesca Responsable, festival Náutico y Feria Pymes; además de los empresarios de la feria PYMES, a celebrarse del 20 al 22 de noviembre del 2015.

Además se atenderá los microempresarios que participaran en el Feria PYMES, organizada por INA y en coordinación la Unidad PYMES y su enlace en la Regional Pacifico Central, que busca brindar a las PYMES de esta Zona poder mostrar sus productos y realizar alianzas estratégicas con otras empresas participantes en este evento.

1. Razón de la Necesidad:

Torneo de Pesca Responsable, festival Náutico y Feria Pymes; además de los empresarios de la feria PYMES, a celebrarse del 20 al 22 de noviembre del 2015.

2. Personal que participará:

a) Patrocinadores:

Se estima la participación de 117 personas, empresas que patrocinan el evento, Se les atenderá durante los tres días del evento.

b) Pescadores.

Se estima la participación de 250 personas, participantes en pesca trolling, pesca de orilla y pesca en kayak, se les brindara el servicio los dos días del evento.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL. mcastroalvarado@ina.ac.cr

c) Empresarios Pymes.

Se estima la participación de 80 personas, empresarios Pymes que patrocinan en la feria. Se les atenderá durante los días del evento.

d) Exhibiciones acuáticas.

Se estima la participación de 60 personas, asociaciones deportivas que realizarán exhibiciones de distintas actividades náuticas.

e) Colaboradores.

Se estima la participación de 120 personas, participantes en actividades culturales que participen durante los tres días del evento.

Se estima la participación de 25 personas, funcionarios que trabajan como: invitados de la Autoridades Superiores, edecanes y organizadores.

3. Beneficios para la población beneficiada:

Promover la pesca responsable, la sostenibilidad de los recursos marinos y sensibilizar a los participantes, población Puntarenense y visitantes en general sobre la protección de los ecosistemas del Gofu de Nicoya, las buenas prácticas ambientales y el rescate de las actividades acuáticas en la playa del Cantón Central de Puntarenas. Esto solo se puede lograr desarrollando actividades que promuevan e integren todos estos elementos para que generen fuentes de trabajo en la pesca artesanal, deportiva y turística aprovechando los recursos marinos, islas, playas, golfos y áreas turísticas dentro de un marco responsable y sostenible.

Además se atenderá los microempresarios que participaran en el Feria PYMES, organizada por INA y en coordinación la Unidad PYMES y su enlace en la Regional Pacífico Central, que busca brindar a las PYMES de esta Zona poder mostrar sus productos y realizar alianzas estratégicas con otras empresas participantes en este evento.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL. mcastroalvarado@ina.ac.cr

4. Proceso de para seleccionar al personal

a) *Patrocinadores:*

Empresas que apoyan el proyecto y participan en la feria Náutico.

b) *Pescadores.*

Los que se inscriben para poder participar en las disciplinas deportivas incluidas en el torneo.

c) *Empresarios Pymes.*

Empresarios seleccionados por la Unidad Pymes del INA.

d) *Colaboradores.*

Personas que se requieren para lograr que el evento se desarrolle de una forma ordenada y dentro de los estándares de calidad de nuestra institución.

e) *Los entes o empresas que podrían ser contratadas*

Empresas inscritas en el registro de proveedores o que quieran participar.

5. Distribución del gasto entre los participantes y actividades

La contratación tiene un monto presupuestado es de ₡ 8, 200,000.00, los participante que se atenderán serán 1156 servicios de alimentación, por un costo individual de ₡ 7,053.45, se espera una asistencia durante los días del evento de más de 4,000 personas.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL. mcastroalvarado@ina.ac.cr

COMPRA 2.

Cuenta: 110702. Actividades Protocolarias y Sociales

Actividad:

Servicio de alimentación para atender Comité de enlace del sector Náutico Pesquero, de acuerdo con plan de trabajo aprobado.

Objeto de la Contratación:

Se requiere realizar esta contratación para los servicios de alimentación para atender el Comité de Enlace del Sector Náutico, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado, con el objetivo de que brinden orientación en la actualización de los servicios de capacitación y formación profesional, además de la coordinación para los proyectos que debe desarrollar el Núcleo, todo esto de acuerdo con los productos incluidos en las metas del Plan Operativo Institucional Anual.

3. Razón de la Necesidad:

Atender el Comité de Enlace del Sector Náutico, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado.

4. Personal que participará:

a) *Representantes de Cámaras:*
Se estima la participación de 5 personas.

b) *Representantes de Instituciones:*
Se estima la participación de 3 personas.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL mcastroalvarado@ina.ac.cr

- c) Asociación de pescadores.
Se estima la participación de 2 personas.
- d) Representante de Federaciones
Se estima la participación de 1 persona.
- e) Representante de Unión de Pescadores.
Se estima la participación de 1 persona.
- f) Funcionarios.
Se estima la participación de 5 personas, cuatro del Núcleo y uno del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.

6. Beneficios para la población beneficiada:

El comité de enlace proporciona información sobre las necesidades de capacitación, la cual permite tener actualizados de los servicios de capacitación y formación profesional, además de la coordinación para los proyectos que debe desarrollar el Núcleo, por lo que los beneficiados son el sector Náutico Pesquero a nivel nacional, debido a que la oferta curricular obedece a las necesidades reales del sector.

7. Proceso de para seleccionar al personal

El Comité de Enlace se conforma:

- a) *Representantes de Cámaras:*
Se estima la participación de 5 personas.
- b) *Representantes de Instituciones:*
Se estima la participación de 3 personas. (INCOPESCA y MOPT)
- c) Asociación de pescadores.
Se estima la participación de 2 personas.
- d) Representante de Federaciones
Se estima la participación de 1 persona.
- e) Representante de Unión de Pescadores.
Se estima la participación de 1 persona.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL. mcastroalvarado@ina.ac.cr

f) Funcionarios.

Se estima la participación de 5 personas, cuatro del Núcleo y uno del Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero.

8. Distribución del gasto entre los participantes y actividades

La contratación tiene un monto presupuestado es de ¢ 400,000.00, los son 17 personas, en seis reuniones anuales, por un costo individual promedio de ¢ 3,921.55



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL mcastroalvarado@ina.ac.cr

Compras a realizar por el Núcleo Náutico Pesquero.

Cuenta: 110406. Servicios Generales

Actividad:

Servicios de seguridad y vigilancia para el campo ferial, del III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutica y Feria Pymes INA 2015, dicha actividad se va a desarrollar del 20 al 22 de noviembre del 2015.

Objetivo:

Se requiere la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para el campo ferial, del III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutica y Pymes INA 2015, dicha actividad se va a desarrollar del 20 al 22 de noviembre del 2015.

El servicio deberá realizarse en La Punta, Barrio el Carmen, Puntarenas, segunda fase del Proyecto Espigones del Barrio el Carmen, frente a San Lucas Beach Club, en donde estará ubicado el campo ferial, en el cual estarán participando 44 empresas de Mypymes; 40 empresas patrocinadoras que estarán exhibiendo sus productos, 6 Instituciones y 3 organizaciones deportivas acuáticas,

Esto como parte del Tercer Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutica y Feria Pymes INA 2015, que el Núcleo Náutico Pesquero está organizando este con el fin de promover la pesca responsable, la sustentabilidad de los recursos marinos y sensibilizar a los participantes, población Puntarenense y visitantes en general sobre la protección de los ecosistemas del Golfo de Nicoya, las buenas prácticas ambientales y el rescate de las actividades acuáticas en la playa del Cantón Central de Puntarenas. Esto solo se puede lograr desarrollando actividades que promuevan e integren todos estos elementos para que generen fuentes de trabajo en la pesca artesanal, deportiva y turística aprovechando los recursos marinos, islas, playas, golfos y áreas turísticas dentro de un marco responsable y sostenible.

Como el fin primordial del INA es la formación profesional, este evento que se está organizando tiene como objetivos, educar a los participantes del Torneo de pesca, en las directrices que establece el Código de Pesca Responsable de la FAO, en la reconversión pesquera, el rescate de las actividades acuáticas en la playa y la promoción del turismo en Puntarenas.

1. Razón de la Necesidad:

Tercer Torneo de Pesca Responsable, festival Náutico y Feria Pymes; además de los empresarios de la feria PYMES, a celebrarse del 20 al 22 de noviembre del 2015.

Ing-2606-15



Puntarenas; 24 de julio del 2015
NNP-PGA-197-15

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL mcastroalvarado@ina.ac.cr

Señor:
José Antonio Li Piñar
Gerente General
Instituto Nacional de Aprendizaje

Instituto Nacional de Aprendizaje
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

30 JUL. 2015

Hora: 2:27 PM
Por: *[Handwritten Signature]*

Estimado señor;

Sirva la presente para solicitar gestionar ante quien corresponda la resolución de Junta Directiva para la compra que requiere hacer el Núcleo Náutico Pesquero dentro de la organización del "III Torneo de Pesca Responsable, Festival Náutico y Feria Pymes INA 2015".

Esto es producto de la directriz Presidencial N°23-H del 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 27, que establece que para la ejecución de gastos en la sub partida 1.4.6 Servicios General, incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional.

Por este motivo se les solicita emitir una resolución como jercas de la institución y aprobación para la contratación de los trámites de las solicitudes de compra, presenta los requisitos solicitados en dicha directriz.

Atentamente;

[Handwritten Signature]
Marvin Castro Alvarado
Proceso Gestión Administrativa
Núcleo Náutico Pesquero



C; Minor Rodríguez Rodríguez – Presidente Ejecutivo
Efraín Muñoz Valverde – GFST.
Marco V. Acosta Nassar – Jefe del Núcleo
Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NUCLEO NAUTICO PESQUERO
Proceso Gestión Administrativa
TEL. # 2661-6015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457
EMAIL mcastroalvarado@ina.ac.cr

2. Relación con el POIA:

Este evento fue incluido en POIA, con el objetivo de promover la pesca responsable, la sustentabilidad de los recursos marinos y sensibilizar a los participantes, población Puntarenense y visitantes en general sobre la protección de los ecosistemas del Golfo de Nicoya, las buenas prácticas ambientales y el rescate de las actividades acuáticas en la playa del Cantón Central de Puntarenas.

Esto solo se puede lograr desarrollando actividades que promuevan e integren todos estos elementos para que generen fuentes de trabajo en la pesca artesanal, deportiva y turística aprovechando los recursos marinos, islas, playas, golfos y áreas turísticas dentro de un marco responsable y sostenible.

Como el fin primordial del INA es la formación profesional, este evento que se está organizando tiene como objetivos, educar a los participantes del Torneo de pesca, en las directrices que establece el Código de Pesca Responsable de la FAO, en la reconversión pesquera.

Para este año en conjunto con el Núcleo de Industria Alimentaria se realizará un taller de utilización y proceso de la Fauna de acompañamiento de la pesca de camarón, con los armadores del sector camaronero, con el objetivo de que este fauna de acompañamiento se procese y sea una alternativa para este sector.

También se está organizando un taller de valoración del estado actual y el futuro de la pesca deportiva y turística de Costa Rica con el sector de pesca deportiva y turística de todo el país.

3. Plazos para rendir informes:

Por estar incluidos dentro del POIA – 2015, para realizar en el segundo semestre, serán incluidos en la evaluación que realiza la Unidad de Planificación y Estadísticas (UPE).

Además, después de finalizado el torneo, se brinda un informe a los participantes del torneo, este realiza dentro de los siguientes quince posteriores a de finalización el evento.

4. Recursos humanos disponible en otras instituciones:

Para esta actividad se cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Seguridad Pública, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y Cruz Roja Costarricense, Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Policía de Tránsito), Instituto Costarricense de Pesca y acuicultura (INCPOESCA) estas organizaciones disponen de un todo para proyección institucional, además desarrollaran actividades relacionadas con sus funciones. (Simulacros)



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NUCLEO NAUTICO PESQUERO

Proceso Gestión Administrativa

TEL. # 2661-8015 / 2661-3292 / FAX 2661-1457

EMAIL mcastroalvarado@ina.ac.cr

Todas estas organizaciones además de colaborar se convierten en aliados estratégicos, y forman parte de Puesto de mando Instituciones de Primera Respuesta.

Estas instituciones no disponen de presupuesto para realizar una actividad educativa como está pero se convierte en apoyo a este proyecto.

5. Productos esperados:

Atraves de la capacitación (Charlas, Talleres y puesta en práctica de la librición de la presa), se busca un cambio en la cultura de sobreexplotación del producto pesquero, la reconversión del sector artesanal a sector turístico pesquero, la promoción de la oferta curricular del INA y la integración del sector y el Núcleo, que le permita conocer mejor las necesidades y oportunidad que le brinda la Institución.

El señor Director Esna Montero, comenta que este punto se había visto en Junta Directiva, agrega que incluía el torneo de pesca y se le dio la aprobación y otra vez lo vuelven a presentar y no quiere que se equivoquen y por error se apruebe dos veces la misma actividad, porque si mal no recuerda, ese punto ya fue aprobado y si fuera para otro rubro menos, pero se habla casi que idénticamente del tema.

El señor Presidente a.i., solicita que en atención a la observación que hace el señor Director Esna Montero, el señor Secretario Técnico, verifique si esta resolución efectivamente se aprobó o no se ha aprobado y en cualquier caso, se vería nuevamente, en la Sesión Ordinaria del lunes .

El señor Subgerente Administrativo, aclara que ha revisado el inventario actualizado de las resoluciones aprobadas por la Junta Directiva y no se encuentra dentro de ellas, la resolución a la que dio lectura el señor Secretario Técnico y propone, si los señores Directores lo tienen a bien, aprobar la resolución correspondiente al evento de Pesca Deportiva.

El señor Presidente a.i., somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 462-2015-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante oficio GG-1138-2015, de fecha 04 de agosto de 2015, la Junta Directiva conoce la solicitud de resolución por parte de la Gerencia General, para el III Torneo de Pesca Responsable, el Festival Náutico y la Feria Pymes INA 2015”.

2.- Que el pasado lunes 20 de marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, el decreto ejecutivo Directriz N°023-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, el cual establece en su artículo número 28 que: *"Toda entidad pública que ejecute las sub partidas: 1. 7.1 **Actividades de capacitación**, 1. 7.2 **Actividades protocolarias y sociales**. Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, deben contar con una resolución del jerarca institucional que indique: razón de la necesidad, el personal que participará, los beneficios para la población beneficiada, proceso para seleccionar al personal, la actividad y los entes o empresas que podrían ser contratadas, distribución del gasto entre los participantes y actividades.*

3. Que el artículo 27 indica: .—Toda entidad del Sector Público que requiera ejecutar subpartidas de la partida Servicios de Gestión y apoyo:

1.4.1 Servicios médicos y de laboratorio,

1.4.2 Servicios jurídicos,

1.4.3 Servicios de ingeniería,

1.4.4 Servicios en ciencias económicas y sociales,

1.4.5 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos,

1.4.6 Servicios generales,

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo.

Incorporadas en los Presupuestos del año 2015, debe emitir una resolución que indique: razón de la necesidad, relación con el PAO programático o institucional, costos totales y detalles de las actividades contratadas, productos esperados, plazos para rendir informes, informe que demuestre que dentro de la organización o en otra institución pública no existen los recursos humanos disponibles o materiales Los servicios médicos y de laboratorio (1.04.01) deberán ser contratados en primera instancia con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y/o con las universidades públicas, siempre que dichas instituciones puedan suplir los servicios requeridos en los términos de los principios de la contratación administrativa y de manera eficiente y al menor costo, procurando en estricto sentido

el cumplimiento del interés público a satisfacer. En el caso de que la contratación de dichos servicios no se pueda hacer con las instituciones referidas, antes de la contratación con otras personas físicas o jurídicas, debe tenerse la autorización del jerarca.

4. Que los señores Directores una vez discutido y analizado los alcances de la solicitud de la Gerencia General, aprueban emitir la respectiva resolución para que la Administración proceda con su debida ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA EMITA LA RESOLUCIÓN SOLICITADA POR LA **GERENCIA GENERAL**, SEGÚN OFICIO GG-1138-2015, PARA EJECUTAR FONDOS DE LAS SUBPARTIDAS **110702 “ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y 110406 “SERVICIOS GENERALES”**, PARA LLEVAR A CABO EL **III TORNEO DE PESCA RESPONSABLE, EL FESTIVAL NÁUTICO Y LA FERIA PYMES INA 2015**, A CELEBRARSE DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIRTUD DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°23-H.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO CUARTO:

Auditoría Interna. Resultados del informe sobre nombramientos de diferentes Encargados de Procesos, Jefes de Unidad y Gestor de la GTIC.(En este punto asisten solamente los señores directores)

El señor Presidente a.i., manifiesta, con respecto a este punto, que los miembros de la Junta han conversado y lo más conveniente sería trasladarlo para la próxima sesión, dado que les gustaría que esté presente el Presidente Ejecutivo y otros miembros de la Junta Directiva, y si hace falta algún acuerdo, se toma.

El señor Presidente a.i., somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 463-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que en relación con el informe presentado por la Auditoría Interna, sobre los nombramientos de diferentes Encargados de Procesos, Jefes de Unidad y Gestor de la GTIC, varios señores directores proponen sea conocido y discutido en la próxima sesión del lunes 7 de setiembre de 2015, en virtud de que no se cuenta con la presencia del señor Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE EL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA, EN RELACIÓN CON LOS NOMBRAMIENTOS DE DIFERENTES ENCARGADOS DE PROCESOS, JEFES DE UNIDAD Y GESTOR DE LA GTIC, SEA CONOCIDO Y DISCUTIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL LUNES 7 DE SETIEMBRE DE 2015.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO:

Sesión lunes 14 setiembre.

El señor Secretario Técnico, indica que este punto se incluyó por motivo que algunos señores Directores, manifestaron su inquietud de la conveniencia, de no realizar la sesión del lunes 14 de setiembre, porque hay mucho movimiento en horas de la tarde y noche, por motivo de los desfiles de la víspera del día de la independencia, que constituyen actividades familiares que son de interés, no solo de los miembros de la Junta Directiva, sino que también del personal, ese es el principal motivo.

El Director Esna Montero, señala que le parece importante buscar un día en particular, para realizar la Sesión Ordinaria, podría ser el miércoles 16 de setiembre y no el lunes.

El señor Presidente a.i., somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 464-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que los señores Directores presentes, sugieren trasladar la sesión ordinaria del lunes 14 de setiembre, al miércoles 16 de setiembre, en virtud de que

varios Directores no van a poder estar presentes en dicha sesión, por razones de compromisos familiares en el marco de la celebración del Día de la Independencia.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: TRASLADAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 14 DE SETIEMBRE DE 2015, AL MIÉRCOLES 16 DE SETIEMBRE, EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIRECTORES NO VAN A PODER ESTAR PRESENTES EN DICHA SESIÓN, POR RAZONES DE COMPROMISOS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO:

Prórroga al rige de la renuncia del señor Gerente General Don Jose Antonio Li, hasta el jueves 10 de setiembre del 2015 inclusive.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Gerente General que se refiera al tema.

El señor Gerente General, manifiesta que el día de ayer se reunió con el Presidente Ejecutivo del INA y el equipo de trabajo de la Gerencia, ya que su nombramiento

llega hasta el día de hoy y para efectos de no atrasar la documentación que se tramita en la Gerencia General, como la cosas importantes de la Contraloría General de la República, como la licitación de Cartago, la licitación de las Olimpiadas, para que cuando lleguen se firme de inmediato y no atrasar, porque el registro de la firma que llegue en su sustitución, tiene una duración de entre tres y cuatro días.

Añade que la idea, es estar una semana más, con el afán de aprobar o de apoyar, y ahí está la nota donde se manifiesta positivamente.

El señor Presidente a.i., le agradece al señor Gerente General la explicación y consulta si algún miembro de la Junta Directiva, tiene alguna observación sobre lo propuesto.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta haber tenido una duda, en el sentido de que si don Jose Antonio Li, ya había dejado la Gerencia General, si es válido postergar la fecha de vigencia de su renuncia, porque manejaba una información errónea de que ya había dejado el puesto de Gerente General y asumido el de Pymes.

Agrega que estuvo el día de ayer y había todo un traslado de computadoras desde acá a la oficina de Pymes, por lo que asumió que ya había dejado la Gerencia General y por lo tanto, le surge la duda de que si eso es así, prácticamente lo que había que hacer, es nombrarlo nuevamente como Gerente y no una prórroga, pero posteriormente don José Antonio le llamó y le explicó que él había renunciado pero

que seguía siendo Gerente hasta el día de hoy, por lo tanto el cese en el puesto no se había consumado plenamente.

En ese sentido, considera que no hay ningún problema en prorrogar la vigencia de la renuncia, porque todavía está como Gerente de la Institución y con esa explicación da por aclarada la duda que tuvo.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 465-2015-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que los señores Directores presentes, sugieren prorrogar el rige de la renuncia del señor Gerente General Jose Antonio Li, hasta el 10 de setiembre del 2015, misma que fue aceptada por la Junta Directiva, según acuerdo 453-2015-JD, de fecha 27 de agosto de 2015.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

ÚNICO: PRORROGAR EL RIGE DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL JOSE ANTONIO LI, HASTA EL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DEL 2015 INCLUSIVE.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Al ser las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESION 4706